

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Anapoima, Cundinamarca, seis (06) de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

Cúmplase la comisión conferida por el Juzgado Primero (01) Civil Municipal de Chía.

En consecuencia, se señala el día Veintiocho (28) del mes febrero del año 2023, a las 9:30 AM, a fin de llevar a cabo diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con el folio de Matricula inmobiliaria No. 166-77467 y que corresponde a la demandada KAREN YAMILE MAYORGA MUÑOZ dentro del proceso ejecutivo.

Designase como secuestre al señor Hario Hector Monroy R., de la lista de auxiliares de la Justicia. Envíese la respectiva comunicación.

Hecho lo anterior vuelvan las diligencias a la oficina de su origen.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,


CARLOS ORTIZ DÍAZ.

